



Área de Presidencia
Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica

TRIBUNAL CALIFICADOR de la convocatoria pública para **la configuración de una lista de reserva de AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A**, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 16 de marzo de 2016

Fijado en el Tablón de Anuncios de esta Corporación el día 29 ABR 2017
EL VICESECRETARIO GRAL. P.A.

Anuncio

Concluido el plazo de revisión de la prueba informática del segundo ejercicio de la fase de oposición sin producirse modificaciones en las puntuaciones otorgadas, el Tribunal Calificador se ratifica en las calificaciones publicadas en el anuncio de fecha 21 de abril de 2017.

ASPIRANTE QUE HA SUPERADO LA PRUEBA INFORMÁTICA DEL SEGUNDO EJERCICIO:

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	WORD	EXCEL	CALIFICACIÓN
43.816.035-T	HERRERA PLASENCIA, MARÍA EUGENIA	7,7000	5,0500	6,3750

ASPIRANTE QUE HA SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN:

A la vista de las calificaciones obtenidas en los ejercicios de la fase de oposición, la calificación final obtenida por la aspirante en dicha fase (40% primer ejercicio y 60% segundo ejercicio), es la siguiente:

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	CALIFICACIÓN
43.816.035-T	HERRERA PLASENCIA, MARÍA EUGENIA	6,7006

De acuerdo con el apartado c) de la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer **RECURSO DE ALZADA** contra el Tribunal Calificador o contra la Directora Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica, en cuanto órgano competente para resolverlo, en el plazo de **UN MES** a partir de su publicación.

Se comunica a la aspirante que ha superado la fase de oposición que, conforme al apartado 2.A) de la BASE SEXTA, dispone de un plazo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES**, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para presentar en esta Corporación la documentación acreditativa de los méritos a valorar en la fase de concurso.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de abril de 2017.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL


Juan Angel Garzón Delgado